

EL ESCRITOR DEBE RESPONDER A SU EPOCA

Concluyó el Congreso de Escritores de Centroamérica y Panamá. Al final, por petición expresa y razonada del poeta Dr. Rogelio Sinán, se acordó en pleno hacer una visita a la tumba del recordado hombre de letras y gran educador, don Joaquín García Monge, lo que se hizo ayer en horas del mediodía.

Damos a conocer hoy la resolución de la Comisión Nº 1, que aprobó por unanimidad el pleno del Congreso:

Segundo Congreso de Escritores centroamericanos y de Panamá.

RESOLUCION Nº 1

Responsabilidad del escritor en nuestro mundo actual.

El II Congreso de Escritores centroamericanos, considerando:

1º).— "Que la responsabilidad del escritor en la hora presente,

de la de sumarse vigorosamente al anhelo de nuestros pueblos, por la superación de su realidad en lo político, lo económico, lo social y lo cultural.

2).— Que el escritor pertenece a su tiempo y que por lo tanto en su dimensión histórica debe responder a su época; porque la sociedad como el universo evolucionan en continuo movimiento y por lo tanto, la literatura como expresión genuina del ser humano, debe ser manifestación de la sociedad en que vive.

3º).— Que el escritor en nuestro mundo actual, para estar de acuerdo con su época, tiene una misión que cumplir, la cual consiste en devolver la fe al hombre de nuestro tiempo para que contribuya a crear las condiciones necesarias en todos los aspectos de vida de relación; para que sea posible la construcción de un orden social más justo y determinante en la sociedad en que vivimos.

4º).— Que para ello es preciso que la FADECA afirme como principio absoluto el respeto sin cortapisas ni subterfugio a los derechos humanos establecidos en la declaración de las Naciones Unidas, para que sea posible la dignidad del oficio en el escritor, en la más alta misión que le corresponde, como es la de mantener una actitud en defensa de la libertad individual y colectiva; de la comunidad en que se desarrolla.

5º).— Que corresponde a los escritores afirmar que su responsabilidad consiste en mantenerse vigilantes y decididos a contribuir a la solución de los problemas comunes que nos limitan en el ámbito de la patria centroamericana.

6º).— Que para el auténtico desenvolvimiento de una literatura nacional democrática y realista, es preciso que se establezca una firme resolución de trabajar unidos por una voluntad que se oponga a todo régi-

men de fuerza, porque la difusión de la literatura es indispensable para el desarrollo cultural de nuestros pueblos.

Por tanto, resuelve:

1º).— La responsabilidad del escritor centroamericano y panameño se basa fundamentalmente en la defensa de la libertad que es necesaria para crear una obra literaria que responda a los genuinos intereses de sus respectivos pueblos y que refleje de manera auténtica los problemas y necesidades de sus lectores en el ámbito de una realidad nacional.

2).— El escritor centroamericano y panameño tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo de una comunidad libre de temores y opresión, en base a una obra que exprese los anhelos de los pueblos en busca de un sistema de justicia social adecuado a la felicidad y prosperidad de sus respectivos núcleos sociales.

4º).— El escritor centroamericano y panameño tiene la responsabilidad de velar porque en su respectivo territorio, en el continente y en el mundo, sea mantenida la paz y la confraternidad que son valores esenciales para un mayor desenvolvimiento de una cultura y una civilización que alcance el perfeccionamiento del ser humano y que contribuya a la tarea del enaltecimiento espiritual y material del hombre.

5º).— Establecer que la obra del escritor debe propender a la noble misión liberadora del estado de sojuzgamiento y desventura en que todavía viven hoy millones de hombres; y de-

nunciar la injusticia social, impugnar el orden establecido cuando atenta a las libertades humanas, sin someterse al capricho del poder político o económico imperante.

6º).— El escritor centroamericano y panameño tiene como responsabilidad la de velar porque los grandes inventos sean usados en las tareas de beneficio social y no para la destrucción colectiva de la humanidad.

7º).— El escritor centroamericano y panameño debe aceptar como responsabilidad la de colaborar al mantenimiento de la paz a través de sus obras; hacer que su creación sea un fin condicionado y apoyar su libertad con la libertad de sus lectores, para cumplir con su tiempo y expresar con fidelidad los problemas humanos.

8).— El escritor centroamericano y panameño tiene la responsabilidad de velar por la libertad de expresión y la obligación de protestar energicamente en el caso de que los miembros de la FADECA o en su caso, un escritor de cualquier país del istmo sea objeto de agravio en su persona o su familia."

La sede del próximo Congreso de Escritores Centroamericanos y de Panamá será en Panamá, en los meses de enero o febrero. Presidente el Dr. Rogelio Sinán, secretario Carlos Wong, también de Panamá. El tesorero lo elegirán los directores panameños, el primer Vicepresidente Carlos H. Ibarra, de El Salvador, y el segundo Vicepresidente lo elegirá la delegación de Guatemala.



Instante solemne en que el exquisito poeta panameño Rogelio Sinán pronuncia unas palabras recordatorias del gran americanista y humanista, don Joaquín García Monge. En la gráfica vemos a los congresistas de la reunión de escritores de Panamá y Centroamérica que tuvo lugar en esta capital du-

rante cuatro días. Detrás del Dr. Sinán se aprecia al hijo del eminente extinto, Dr. Eugenio García Carrillo, prestigiado cardiólogo nacional. Las ofrendas florales son un testimonio del cariño y respeto que se le tuvo en vida y aún se le guarda ahora que mora en el mundo de la eternidad.